ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
02 JUN 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

C2

RECIBO
09 JUN 2025
SECRETARIA
☐A.M ☑PM

DECRETO ALCALDICIO N° 4702 /
LA LIGUA, 02 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- N°25022/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de mensajes radiales sobre difusión de actividades municipales. Depto. de Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de mensajes radiales sobre difusión de actividades municipales. Depto. de Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA** Rut; **78.978.290-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$437.325, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
29 MAY 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 29 mayo 2025

0025022

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusion de actividades municipales mes de junio de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Difusion de mensajes radiales		367.500
	Radio 92.3 FM		
	Radiodifusora Cerro Gran de Limitada		
	76.978.290-3		
		IVA	69.825
		TOTAL $	437.325

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA COMUNICACIONES

Impta. Nueva Imagen Ltda. 276479 Calvido

FIRMA SOLICITANTE
Alejandro Cisternas Arancibia

Vº Bº JEFE DEL AREA

Radio Somos

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT 69.050.100- 7

COTIZACIÓN PARA SEÑAL 92.3 MHZ

DIFUSIÓN DE MENSAJES RADIALES JUNIO DE 2025 EN SOMOS 92.3 MHZ PARA LA LIGUA Y PROVINCIA DE PETORCA

VALOR TOTAL: **$367.500 + IVA**

LA LIGUA, 28 MAYO 2025

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SOC RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA

RUT 78.978.290-3

Nombre de fantasía	soc. radiodifusora cerro grand - Casa Matriz
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-12-2025
Domicilio legal	ESMERALDA 284, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CRISTIAN ALBERTO WAGNER MUÑOZ

Usuarios de la empresa